



## RESOLUCIÓN

Radicado: S 202105000366

Fecha: 31/08/2021

Tipo: RESOLUCION



\*202105000366\*

**Por medio de la cual se modifica la Reglamentación de constitución y manejo de la Caja Menor según Resolución Rectoral No. 201905000203**

### EL RECTOR,

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por los literales a y h, del artículo 24, del Acuerdo No. 10 del 21 de abril de 2008, en concordancia con con el artículo 41, de la Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017 "Estatuto Orgánico del Presupuesto", y

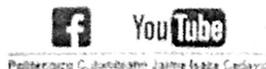
### CONSIDERANDO:

1. Que el Rector en uso de las atribuciones legales y reglamentarias, reglamentó lo concerniente a la constitución y el manejo de la Caja Menor de la Institución.
2. Que de conformidad con la Reglamentación de constitución y manejo de la Caja Menor consagrada en la Resolución Rectoral No. 20190500203 del 22 de marzo de 2019, se establece el monto del efectivo disponible en la Caja Menor, para la vigencia fiscal de cada año, con el fin de efectuar los desembolsos de carácter limitado y en efectivo, destinados a cubrir los gastos urgentes y de excepcional ocurrencia en el curso de las operaciones y actividades de la entidad.
3. Que mediante Resolución Rectoral No. 202105000113 del 12 de marzo de 2021 se constituye la Caja Menor y se delega la responsabilidad de su manejo para la vigencia 2021.
4. Que se hace necesario aumentar el monto de la Caja Menor para la inclusión de la Oficina Asesora de Comunicaciones en la constitución de la caja menor con el objetivo de cubrir los gastos urgentes y de excepcional ocurrencia en el curso de las operaciones y actividades propias de la Sede.
5. Que en ejercicio de la autonomía administrativa y presupuestal, el Rector puede ordenar y/o establecer el monto del efectivo disponible en la Caja Menor y delegar la responsabilidad de su manejo a través del presente acto administrativo.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Modificar el ARTÍCULO SEGUNDO de la Resolución Rectoral No. 201905000203, el cual quedará así:





**RESOLUCIÓN**

**“ARTÍCULO SEGUNDO.** La constitución y el manejo de la Caja Menor para el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, estará conformada mediante el importe hasta de veintiocho (28) SMLMV”.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Los demás artículos continúan vigentes.

**ARTICULO TERCERO.** La presente Resolución Rectoral rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**LIBARDO ÁLVAREZ LOPERA**  
Rector

Proyectó: Marta Nubia Rojas López  
Revisó: Diego León Quiceno Calderón  
Aprobó: Claudia Vélez Gallego

